

## CASTAÑEDA

◆ La Corte podría tomar la decisión que modifique las reglas electorales para el 2012.

# Las reglas del 2012 en juego

**JORGE G. CASTAÑEDA**

**E**l lunes fue "listado" para las sesiones de la Suprema Corte de Justicia de esta semana y la siguiente, el amparo de los llamados "intelectuales" contra la reforma electoral del 2007. Es probable que el tema se resuelva el martes que entra y que esa sea la última oportunidad que tendremos de descartar una pésima reordenación electoral para poder ir al 2012 con una ley que sí funcione. No tiene sentido volver sobre los orígenes de esa reforma, ni sobre la extraña manera en que muchos de los que la votaron, ahora se arrepienten de haber defenestrado al IFE, de prohibir que ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil compren tiempo aire, de reglamentar absurdamente los spots para los partidos y de dejarles el enorme financiamiento que ya no tienen que gastar en comprar tiempo aire.

Más sentido tiene explicar las dos pistas por las que corre nuestro amparo. La primera son las violaciones que, en la opinión de nuestro abogado Fabián Aguinaco y de quienes subscribimos el amparo convocado por Federico Reyes

Heróles, contiene la fracción tercera del Artículo 41 constitucional, violaciones a la libertad de expresión (Art. 6), al principio de igualdad entre los mexicanos (Art. 13) y a la libertad de asociación (Art. 9). Este es el tema de fondo del amparo sobre el cual la decisión de la Suprema Corte tendrá mayor trascendencia. O bien la deci-

sión da pie a que se acepte la existencia de dos categorías de mexicanos, se fomente la opacidad o la franca corrupción entre gobiernos estatales y medios masivos de comunicación para entrevistas, programas especiales, infomerciales contratados, etcétera, se fortalezca la partidocracia al darle el monopolio de acceso a los medios de comunicación; o bien la Corte se pronuncia de modo tal que el Legislativo cree un sistema ciertamente reglamentado, pero más transparente, accesible y sensato de regulación de campañas. Algunos pensamos que la prohibición en la compra de tiempo aire para los partidos ya es una medida sana, pensamos que el tipo de sistema que hay en Chile, Brasil o Inglaterra es

mejor que el norteamericano. En los primeros se da a los partidos durante el periodo de campaña lo que en Chile se llama la franja, es decir, tiempos oficiales reglamentados. En Estados Unidos el tiempo se compra con dinero público o privado. Pero en ninguno de los dos casos se prohíbe por completo a organizaciones de la sociedad civil tener acceso a los medios. Es absurdo querer hacerlo en México: simplemente no ha funcionado y no va a funcionar.

La otra pista es la del procedimiento. Al inicio la menos importante y la me-

nos probable de ser aceptada por la Suprema Corte, pero la que en caso de ser adoptada por el Tribunal Constitucional puede echar abajo la reforma entera. Esta parte del amparo se refiere a todos los vicios de procedimiento en los que incurrió el Congreso Federal y las legislaturas estatales al aprobar modificaciones constitucionales sin cumplir estrictamente con todos los requisitos y trámites previstos. Se aprobaron las modificaciones en el Congreso Federal en sesión ordinaria, no tuvieron los diputados conocimiento con suficiente antelación, los congresos estatales también los aprobaron sin sesiones especiales y sin tiempo para estudiar el texto, en un procedimiento donde le notificaron al Congreso Federal de su decisión, mas no acreditaron los votos en cada caso. Si la Suprema Corte considera que estos vicios de procedimiento sí son graves, y sí invalidan el proceso de ratificación se echaría abajo toda la reforma, sería ganancia, y por tanto también los cambios al Cofipe que se derivan de ella. De ser así, habría que volver a empezar; o bien se tendrían que llevar a cabo las elecciones del año que entra con el Cofipe de antes de 2007 y con la Constitución tal y como estaba. Tampoco sería una buena solución, pero conviene recordar que a principios de julio, un año antes de las elecciones de 2012, se agota el plazo de cualquier modificación de las reglas electorales para el juego del 2012.

[www.jorgecastaneda.org](http://www.jorgecastaneda.org)  
[jorgecastaneda@gmail.com](mailto:jorgecastaneda@gmail.com)

